

# Convenio de Subvención para el desarrollo de acciones a favor del fomento del asociacionismo y la democracia participativa en la anualidad 2017.

## DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE SUBVENCIONES

Don ..... con DNI nº....., en calidad de representante de la entidad..... con CIF..... y domicilio social ..... Localidad ..... código postal.....

**DECLARA RESPONSABLEMENTE** ante el órgano competente para la concesión de subvenciones que no se halla incurso/a en ninguna de las prohibiciones que para ser beneficiario o entidad colaboradora se establece en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones y, en particular, que:

1. No ha sido condenado/a mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
2. No ha solicitado la declaración del concurso, ni ha sido declarado/a insolvente en cualquier procedimiento, ni se halla declarado/a en concurso, ni está sujeto/a a intervención judicial, ni se encuentra inhabilitado/a conforme a la Ley Concursal.
3. No ha dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarado/a culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
4. No está incurso/a (o alternativamente: Sus administradores y representantes legales no están incurso/a) en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la Nación y de los altos cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas, ni se trata de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
5. No tiene pendiente el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
6. No tiene pendiente, fuera de plazo establecido, la presentación de cuentas justificativas por subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Madrid o sus organismos públicos.
7. No ha sido sancionado/a mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según lo previsto en la Ley General de Subvenciones o en la Ley General Tributaria.
8. Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.

Asimismo, se compromete a:

1. Mantener el cumplimiento de tales requisitos durante el periodo de tiempo en el que disfrute de la condición de beneficiario.
2. A realizar proyectos o actividades acordes con el Convenio de Subvención entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid para el desarrollo de acciones a favor del fomento del asociacionismo y la democracia participativa en la anualidad 2017

En Madrid,.....de.....de 201...

Fdo.:.....

\* Este documento deberá ser firmado por el representante legal de la entidad (presidente) y sellado.